



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA STAAR ALTERNATE 2

Nombre del estudiante _____ Grado _____ Fecha _____

Nombre del empleado autorizado del distrito que llena la forma _____ Puesto _____

Paso I: Revisar los requisitos de participación de la prueba STAAR Alternate 2

Antes de considerar los requisitos de participación de la prueba STAAR Alternate 2, el comité ARD (*admission, review, and dismissal*) debe entender bien todas las opciones de evaluación, incluyendo las características de cada prueba y las posibles consecuencias de elegir una prueba en particular. La prueba STAAR Alternate 2 es una evaluación a nivel estatal para estudiantes con las discapacidades cognitivas más significativas. La prueba STAAR Alternate 2 solamente puede tomarse en consideración si la discapacidad del estudiante incluye deficiencias en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento de adaptación que, principal y significativamente, afectan la capacidad del estudiante para planear, comprender, razonar y aplicar habilidades sociales y prácticas en la vida diaria.

Si se está considerando administrar la prueba STAAR Alternate 2, el comité ARD tiene que revisar los cinco requisitos que se muestran enseguida y seleccionar la opción **Sí** o **No** dependiendo de lo que aplique al estudiante. Para que un estudiante pueda participar en la prueba STAAR Alternate 2, la respuesta a todas las cinco preguntas que siguen debe ser **Sí**. Si la respuesta a cualquiera de las preguntas es **No**, el estudiante no puede participar en la prueba STAAR Alternate 2 y deberá participar en la prueba STAAR. Cada respuesta **Sí** requiere de una justificación que incluya evidencia de que el estudiante cumple con los requisitos.

1. ¿Tiene el estudiante una discapacidad cognitiva considerable?

Sí No

- El comité ARD determina si existe una discapacidad cognitiva considerable y se debe basar en la más reciente evaluación detallada e individual del estudiante (FIE, por sus siglas en inglés) que llevó a cabo el equipo multidisciplinario que incluye un especialista con licencia en psicología escolar (LSSP, por sus siglas en inglés), un especialista en diagnóstico educativo u otros profesionales con la certificación o licencia apropiadas y con experiencia y entrenamiento en el área de la discapacidad. ADEMÁS
- Los resultados de la FIE tienen que indicar una deficiencia en la capacidad del estudiante para planear, comprender y razonar. Los resultados de la FIE también deben indicar deficiencias en el comportamiento de adaptación que limiten la capacidad del estudiante para aplicar habilidades sociales y prácticas, como aseo personal, habilidades sociales para resolver problemas, vestirse y alimentarse, usar dinero y otras habilidades funcionales de la vida diaria. Es poco probable ver ese tipo de resultados en la FIE de un estudiante que solamente tiene una discapacidad de alta incidencia, tal como una discapacidad de aprendizaje específica o una discapacidad del habla.

Registrar la justificación que incluya datos de la FIE, que evidencian la información de la evaluación intelectual y de adaptación:

2. ¿Requiere el estudiante apoyo amplio y especializado para tener acceso al currículo de su grado escolar y a su medio ambiente?

Sí No

- Ciertas disposiciones federales requieren que todos los estudiantes tengan acceso al currículo que cursan. Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere apoyo y materiales exhaustivos, repetidos y especializados que superan las necesidades de apoyo que requieren sus compañeros sin discapacidades. El estudiante usa materiales con modificaciones considerables para tener acceso a la información de maneras alternativas a fin de adquirir, mantener, generalizar, demostrar y transferir sus habilidades en todos los entornos. ADEMÁS
- Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable presenta comportamientos de adaptación significativamente deteriorados. Es muy probable que esto afecte la capacidad del estudiante para vivir de manera independiente y que éste requiera apoyo especializado para poder funcionar de manera segura en todos los campos de la vida diaria y no solamente en el entorno escolar.

Registrar la justificación que incluya datos del plan de educación individual del estudiante (IEP, por sus siglas en inglés), de la supervisión de su avance y/o de la FIE:

3. ¿Requiere el estudiante instrucción individualizada e intensiva en todos los ambientes educativos?

Sí No

- Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere un currículo altamente especializado e individualizado, vinculado a metas y objetivos funcionales y académicos del IEP. ADEMÁS
- Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere que las evaluaciones en el salón de clases sean administradas por medio de métodos alternativos o no tradicionales para demostrar la adquisición, el mantenimiento y la generalización de habilidades específicas en distintos entornos académicos. ADEMÁS
- Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere de una instrucción individualizada que no sea temporal ni esté limitada a áreas específicas de contenido.

Registrar la justificación que incluya datos del IEP del estudiante, de la supervisión de su avance y/o de la FIE:

4. ¿El estudiante participa y tiene acceso al currículo estatal (TEKS) de su grado escolar por medio de destrezas preliminares?		Sí No
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Un estudiante con una discapacidad cognitiva considerable requiere de un programa educativo altamente especializado con apoyos intensivos y modificaciones al currículo Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas (TEKS, por sus siglas en inglés) para tener acceso al mismo por medio de destrezas preliminares que se encuentran significativamente por debajo del grado académico. Por ejemplo, un estudiante de primaria puede estar de 3 a 4 niveles por debajo del grado académico, mientras que un estudiante de secundaria (high school) puede estar de 7 a 9 niveles por debajo.</i> 	Registrar la justificación que incluya datos del IEP del estudiante, de la supervisión de su avance y/o de la FIE:	
5. ¿Está basada la decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 en la discapacidad cognitiva considerable que tiene el estudiante y NO en otros factores?		Sí No
<ul style="list-style-type: none"> • <i>La decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 NO está basada en la raza o la situación económica del estudiante, en su nivel de aprendizaje del idioma inglés, en el hecho de que haya faltado a la escuela muchas veces o por periodos largos, en el lugar donde se ofrecieron los servicios de educación especial, en un comportamiento problemático previsto o en aflicciones emocionales o en ningún otro factor similar.</i> 	Registrar la justificación que incluya datos del IEP del estudiante, de la supervisión de su avance y/o de la FIE:	

Paso II: Analizar condiciones y responsabilidades

*Si se marcó **Sí** en los cinco requisitos de participación, el comité ARD tiene que analizar las siguientes condiciones y responsabilidades. Todas ellas deben tener las iniciales de algún empleado autorizado del distrito escolar para que el estudiante pueda participar en STAAR Alternate 2.*

_____ Según lo indica el Título 34 del Código de Regulaciones Federales (CFR) §300.320(a)(6) y el Título 19 del Código Administrativo de Texas (TAC) §89.1055, si el comité ARD determina que el estudiante tomará la prueba STAAR Alternate 2, el IEP debe incluir una explicación de por qué el estudiante no puede participar en la prueba regular (STAAR) con o sin los ajustes de evaluación (*accommodations*) permitidos, y de por qué la prueba alternativa es apropiada para el estudiante, incluyendo que cumple con todos los cinco requisitos de participación.

_____ La decisión de administrar la prueba STAAR Alternate 2 le corresponde al comité ARD únicamente con base en la necesidad educativa del estudiante y no debe estar basada en los criterios administrativos relacionados con disposiciones federales que limitan el número de estudiantes evaluados con pruebas alternativas a no más del 1.0 % del número total de estudiantes del estado que se evalúan en una materia.

_____ Para un estudiante al que el comité ARD considera elegible para tomar la prueba STAAR Alternate 2, el comité entiende que las decisiones sobre instrucción y evaluación que se tomen pueden afectar el plan de graduación del estudiante cuando esté en secundaria, tal como se describe en el Título 19 del Código Administrativo de Texas (TAC) §89.1070.

_____ De acuerdo con el Título 19 (TAC) §101.27(b), los distritos escolares deben seguir los procedimientos especificados en los materiales de administración de las pruebas aplicables. Si el comité ARD decide que el estudiante tomará la prueba STAAR Alternate 2, la justificación basada en la información contenida en esta forma y en los ajustes de evaluación permitidos del estudiante debe documentarse en el IEP del estudiante.

Completar la siguiente información solamente para el grado (de 3° a 8° grado, o de secundaria) en el que esté inscrito el estudiante durante el año escolar que corresponda.

_____ Los estudiantes de 3° a 8° grado que cumplen con los requisitos para tomar la prueba STAAR Alternate 2 deberán ser evaluados solamente en el grado y materias en que están inscritos y NO deberán ser evaluados en un currículo de grados más altos. Marque el grado en el que está inscrito el estudiante durante el año escolar que corresponda. Esto indicará la prueba de STAAR Alternate 2 que tomará el estudiante.

<input type="checkbox"/> Grado 3: Matemáticas y Lectura	<input type="checkbox"/> Grado 5: Matemáticas, Lectura y Ciencias	<input type="checkbox"/> Grado 7: Matemáticas, Lectura y Escritura
<input type="checkbox"/> Grado 4: Matemáticas, Lectura y Escritura	<input type="checkbox"/> Grado 6: Matemáticas y Lectura	<input type="checkbox"/> Grado 8: Matemáticas, Lectura, Ciencias y Estudios Sociales

_____ Para un estudiante de secundaria, el estudiante está inscrito en un curso que tiene un número en el Sistema de Administración de la Información sobre Educación Pública (PEIMS, por sus siglas en inglés). Esto indica que el material de instrucción de ese curso se facilita por medio de destrezas preliminares. Marque los cursos alternativos de secundaria, con los números del curso en PEIMS, en los que el estudiante estará inscrito durante el año escolar que corresponda. Esto indicará las pruebas de fin de curso de STAAR Alternate 2 que tomará el estudiante.

<input type="checkbox"/> Inglés I Alternate 03220107	<input type="checkbox"/> Álgebra I Alternate 03100507	<input type="checkbox"/> Historia de EE. UU. Alternate 03340107
<input type="checkbox"/> Inglés II Alternate 03220207	<input type="checkbox"/> Biología Alternate 03010207	